

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 880

## COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 10 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2010

SUMARIO: **Moneda** conmemorativa en homenaje al científico y explorador argentino Francisco Pascasio Moreno, al cumplirse en el año 2009 el 90° aniversario de su fallecimiento. Acuñación. **Gioja**. (1.339-D.-2010).<sup>1</sup>

## Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gioja sobre la acuñación de una moneda conmemorativa, al cumplirse en el año 2009 el 90° aniversario del fallecimiento del científico y explorador argentino Francisco Pascasio Moreno; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Dispóngase la acuñación de una moneda conmemorativa en homenaje al científico y explorador argentino Francisco Pascasio Moreno, al cumplirse en el año 2009 el 90° aniversario de su fallecimiento.

Art. 2° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Alfonso de Prat Gay. – Carlos S. Heller.  
– Rodolfo F. Yarade. – Gumersindo F.  
Alonso. – Ricardo Buryaile. – Juan F.*

*Casañas. – Alicia M. Ciciliani. – Irma A. García. – Marcelo E. López Arias. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alberto J. Pérez. – Horacio R. Quiroga. – María F. Reyes. – Alberto J. Triaca. – Alex R. Ziegler.*

## INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Gioja sobre la acuñación de una moneda conmemorativa, al cumplirse en el año 2009 el 90° aniversario del fallecimiento del científico y explorador argentino Francisco Pascasio Moreno, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alfonso de Prat Gay.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1852, el 31 de mayo, nace en Buenos Aires Francisco Pascasio Moreno, hijo de Francisco Facundo Moreno, un caballero criollo de prosapia española y de Juana Thwaites, hija de un oficial inglés, ex prisionero de las invasiones, y finalmente radicado en el país. Francisco Pascasio Moreno es, sin duda, una de las personalidades más fascinantes de la argentinidad.

En 1872 fundó, en colaboración con un grupo de ingenieros, la Sociedad Científica Argentina. En 1873 y 1874 hizo sus primeros viajes a la Patagonia efectuando itinerarios por regiones hasta entonces inexploradas –poniendo en riesgo su vida en más de una ocasión– en las que recogió una serie de materiales que iniciarían los estudios americanistas.

<sup>1</sup> Reproducido.

En 1875 el gobierno de la provincia de Buenos Aires y la Sociedad Científica Argentina le proporcionaron los medios para efectuar un nuevo viaje al sur argentino. En este recorrido Moreno atravesó la Patagonia de océano a océano y cumplió uno de sus mayores anhelos: ponerse en contacto directo con las naciones indígenas de la Patagonia y estudiar su enigmático pasado y sus orígenes.

“... En la inmensa soledad, la naturaleza que te hizo, no te dio nombre: la voluntad humana desde hoy te llamará ¡Lago Argentino! Que mi bautismo te sea propicio...” Con estas palabras, Moreno le atribuye al lago el nombre que perduró a través de la historia. En 1896, ya reconocido internacionalmente por sus exploraciones y estudios, era una autoridad indiscutible en su materia, el mayor expedicionario del país, un gran aventurero y un profundo conocedor de la geografía nacional. Surgió entonces la cuestión de los límites con Chile. El tratado de 1881 establecía como frontera las cumbres que fueran divisorias de aguas, pero la demarcación efectiva de la frontera estaba sometida al laudo arbitral del gobierno inglés.

Como perito oficial argentino en el litigio, en pocos meses Moreno preparó su obra *Frontera argentino-chilena*, que es una síntesis notable de la geografía de las fronteras de nuestro país, y en 1896 viajó a Londres para facilitar el laudo arbitral de la reina de Inglaterra y presentar una tesis excepcional sobre el conflicto que permitiría recuperar para el país una gran superficie. En 1899 se reúnen en el estrecho de Magallanes los presidentes Roca y Errázuriz y gracias a esta labor, en 1902 recibió la Medalla del rey Jorge IV y, al año siguiente, 25 leguas de tierras en la Patagonia en carácter de homenaje nacional.

De esas tierras donó 7.500 hectáreas al gobierno, para la construcción del Parque Nacional Nahuel Huapi, estableciendo el sistema de parques nacionales de la Argentina

Además, con los restos arqueológicos hallados durante todos esos años pudo crear varias colecciones que, tras exponer en un museo de su propiedad, donó al gobierno de la provincia de Buenos Aires. Esas colecciones fueron la base del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, que el propio Moreno dirigió durante muchos años.

Murió en 1919, sumido en la mayor pobreza. Por desavenencias circunstanciales que había mantenido con el gobierno nacional, éste no envió representación

oficial a sus exequias. Recién en 1944 sus restos fueron trasladados a la isla Centinela, en el lago Nahuel Huapi, en una suerte de desagravio nacional a su memoria. Actualmente el glaciar del lago Argentino, que él descubrió, lleva su nombre.

Moreno afirmó la soberanía nacional sobre miles de leguas de tierra en la Patagonia. El culto de la patria era la obsesión de Francisco Moreno.

Antes de ser reconocido por la posteridad, anotó en uno de sus últimos escritos: “Yo, que he dado mil ochocientas leguas a mi patria y el parque nacional, donde los hombres de mañana, reposando, adquieran nuevas fuerzas para servirla, ¡no dejo a mis hijos un metro de tierra donde sepultar mis cenizas! Yo, que he obtenido mil ochocientas leguas que se nos disputaban y que nadie en aquel tiempo pudo defender sino yo, y colocarlas bajo la soberanía argentina, no tengo donde se puedan guardar mis cenizas: una cajita de veinte centímetros por lado. Cenizas, que si ocupan tan poco espacio, esparcidas, acaso, cubrirían todo lo que obtuve para mi patria, en una capa tenuísima sí, pero visible para los ojos agradecidos”. Agradecidos, 90 años después de su muerte queremos rendirle homenaje desde este Congreso de la Nación a una excepcional figura de la historia nacional.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa.

*Juan C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Ernesto S. López.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

#### *El Senado y Cámara de Diputados*

Artículo 1° – Dispóngase la acuñación de una moneda conmemorativa en homenaje al científico y explorador argentino Francisco Pascasio Moreno, al cumplirse en el año 2009 el 90° aniversario de su fallecimiento.

Art. 2° – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan C. Gioja. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Ernesto S. López.*